

DECRETO REGISTRADO N.º 1377
CONCÓN, 10 ABR. 2024

10 ABR. 2024

1. Lo establecido en la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.863, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias: o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.863, u otra norma de similar naturaleza que les rijan. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde
11. Ord. N°367 de fecha 14 de marzo del 2024, de la Dirección de Seguridad Pública con Providencia Alcaldicia, que indica contratar a personal para Seguridad Pública, error de fechas
12. Ord. N°390 de fecha 26 de marzo del 2024, de la Dirección de Seguridad Pública con Providencia Alcaldicia, que indica contratar a personal para Seguridad Pública.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°397 de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

En el marco de la celebración de Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad De Concón (Mandante) con doña: América Ahimara Irizarry Gálvez, Run: [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] relación contractual que versa sobre prestar servicios específicos que le fueren encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. alcalde.

NOMBRE: América Ahimara Irizarry Gálvez, R.U.N N° [REDACTED] Se ha desempeñado dentro del ámbito laboral como corredora de propiedades, en frontdesk de diferentes tiendas de retail, Seguridad Ciudadana en la ciudad de Valdivia además se desempeñó como patrullera ciclista bajo el "plan patrullando tu verano en concón".

Se le contratara para cumplir funciones de "Agente de Seguridad" bajo el "PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD" desde el 16 de marzo hasta el 15 de abril de 2024.

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Honorarios, a contar del 18 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024 a la Srta. **AMÉRICA IRIZARRY GÁLVEZ N°** [REDACTED] Los honorarios mensuales ascienden a un monto bruto mensual de \$798.000, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO AGENTE DE SEGURIDAD para la Dirección de Seguridad Pública.
- TENDRÁN**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 0.5 días administrativos con cargo al Mandante, vestuario y calzado y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo vestuario y calzado, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
- ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- CONSIDÉRESE**, el contrato y la declaración jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto imputese al subtitulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de servicios comunitarios, programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad.
- REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEGUE/RCA/VG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- S. PUBLICA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

AMERICA AHIMARA IRIZARRY GALVEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 4

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS A EMPRESAS
[REDACTED]

Fecha: 16 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO AGENTES DE SEGURIDAD DESDE 16 MARZO AL 15 ABRIL 2024	798.000
Total Honorarios \$:	798.000
13.75 % Impto. Retenido:	109.725
Total:	688.275

Fecha / Hora Emisión: 16/04/2024 23:43



1709810700004E62DA14
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404162344

Fecha / Hora Impresión: 16/04/2024 23:44





América Ahimara Irizarry

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

Sr.: Marco Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública I.M. Concón

Estimado Director junto con saludar, presento reporte de gestión del período comprendido desde el 16 de marzo al 15 de abril 2024.

Día	Actividad
16 marzo	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
17 marzo	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
18 marzo	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
19 marzo	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
20 marzo	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal



América Ahimara Irizarry

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

22 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
23 marzo	Día libre
24 marzo	Día libre
25 marzo	Día libre
26 marzo	Día libre
27 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
28 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
29 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
30 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
31 marzo	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
01 abril	Día libre
02 abril	Día libre
03 abril	Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal



América Ahimara Irizarry

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

04 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
05 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
06 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
07 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
08 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
09 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
10 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
11 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen,



América Ahimara Irizarry

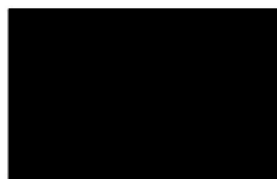
PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

	población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
12 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
13 abril	Día libre
14 abril	Día libre
15 abril	Día libre
16 abril	• Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.

En hojas adjuntas se agregan fotografías de patrullaje preventivo participativo

Le saluda cordialmente.

Concón, abril 2024



América Ahimara Irizarry
Apoyo Agente de Seguridad



ANEXO FOTOGRAFÍAS PATRULLAJE PREVENTIVO

